

JUAN MOHEDANO DE SAAVEDRA, pedrocheño ¿cardenal?

Antonio Ruiz, D. Carm.

Roma, 1997

Siempre he sabido que en mi pueblo había existido un gran jurista, de los buenos de verdad, que había desempeñado oficios importantes en la Iglesia, pero dándome un paseo por los alrededores de mi casa me encontré con la Calle de Cardenal Mohedano Saavedra. De momento me sorprendió el que hubiéramos tenido alguien que era todavía más importante por formar parte de ese número reducido de personas que han ostentado este título de Cardenal, especialmente en el tiempo y circunstancias en que aparece.

Me fui para el Ayuntamiento y me mostré interesado en saber de dónde se había sacado tal noticia porque yo había ya intentado mirar en los libros que hay para comporbarla, la Hierarchia Católica de C. Eubel, con un resultado negativo, pero si me daban las fuentes de dónde lo había obtenido me ayudarían a buscar mejor. Estas no eran muy claras por lo que decidí a mi vuelta a Roma hacer alguna investigación sobre nuestro D. Juan Mohedano.

El Diccionario de Historia Eclesiástica en España (III, p. 1499) empezó a darme algunas noticias que yo no conocía. Con el tiempo he ido encontrando nuevos datos, muchos de los cuales me ha proporcionado mi buen amigo D. Justo García, profesor de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo.

Juan Mohedano efectivamente era de Pedroche, canonista y obispo. Su condición de pedrocheño, de la que nadie duda, se ve confirmada por una nota que encuentro en el archivo parroquial:

“Por cuentas pasadas parece que a Juan Mohedano de Saavedra, Patrón que fue de esta hacienda redimieron un censo de treinta mil maravedís de principal contra Gutierre Muñoz de Moya y sobre su cobranza se han hecho muchas diligencias y no se han podido cobrar. Adviértase para adelante”¹

Una de las fuentes más interesantes para la vida y conexión de Mohedano de Pedroche es la información que le hace en Salamanca cuando viene como estudiante. Por esta información conocemos algunos datos interesantes. Su padre se llamaba Antón García Mohedano y su madre Elvira de Saavedra (de Saavedra, dice el original). Parece que este tiempo en que hace la información su padre había muerto, porque a la pregunta sobre sus haberes, un testigo, Juan Galán, responde que

“todo lo que dejó su padre lo avía gastado en el estudio y preguntando si su madre de su patrimonio de ella lo podría mantenerse dixo que non lo sabe y que cree que no porque tiene con el ocho hijos y quatro hijas y quatro netos.”

Otra sospecha que nos presentan las declaraciones examinadas es que parece que su padre no fuera de Pedroche, porque los testigos, presentados por Juan, no conocen los ascendientes de su padre, mientras que sí dan razón de los abuelos de madre. Dice Luis Fernández de Córdoba:

“...y asimismo conoció a los agüelos de parte de madre que el uno se llamaba Antón y marina de salas. E que a los agüelos de parte del padre no los conoció. E que no conoció a los agüelos de parte del padre más que oyó decir que eran naturales de Sevilla y que el agüelo se llamava Pedro García Mohedano y al agüelo de Elvira(?)”

Juan, desde el principio, se había dedicado al estudio como clérigo. Luis Fernández dice:

“que save que ny a sido casado ny desposado ni a profisión en hábito de religión”

Sin embargo su situación económica no aparece muy boyante. Todos dicen que le había dejado su padre lo había consumido en estudios: Luis Fernández:

“dijo que sabe que dicho no tiene renta de beneficios eclesiásticos y de patrimonio no sabe que tenga a renta cinco mil maravidís ni aun quatro myll y que cree que la madre no le pude ayudar para sustentación de tenelle en Salamanca por razón que a muchos hermanos.”

Colegial de San Bartolomé de Salamanca (1518) y sobre todo rector del mismo colegio (1523), reservado especialmente a los estudiantes de Derecho. De ahí se convierte en profesor de Derecho romano de la Universidad de Salamanca. Es provisor del arzobispado de Santiago de Compostela.

¹ Arch. Parr. L. 12, f. 342 – r –v. Nota a la visita del visitador general del Obispado de Córdoba de 1629

Cómo llegó a roma desde Salamanca no es raro averiguarlo sabiendo que uno de los Jueces rotales de Roma era presentado por Rey de España, y Juan estaba en la mejor de las situaciones para ser el escogido: era profesor Derecho de Salamanca. La verdad es que en la obra sobre los Capellán Papae et Apostolicae Sedis auditores causarum Sacri Palatii Apostolici seu sacra Romana Rota... de e. Cerchiarì (Roma, 1921) que cita en Manuale de Archivo d la Rota Romana:

“387. Lohannes Mohedano. In locum b[one] m[emoriae] Christoph. Panigarola, die 27 iun. 1533 sedit in Rota Auditor Ioannes Mohedano, Hispanus, i[uris] u[triusque] doctor.”

Nueva noticia sobre Juan la tenemos en un documento de Diego de Deza que en 1551, en junio, que dice que Juan había muerto en Nápoles siendo obispo de Ravello.

Un buen resumen de la vida y hechos de nuestro Juan la tenemos en Rojas, Colegio Viejo de San Bartolomé, p. 294:

“Don Juan Mohedano, Bachiller canonista, natural de Pedroche, Obispado de Córdoba, recibido el 28 de febrero del año 1518. en el colegio se graduó de licenciado en cánones. Fue catedrático de Código, de donde salió por provisor de don Juan de Tavera, Arzobispo de Santiago. Después, el Señor Emperador Carlos Quinto le hizo merced de plaza de auditor de la Rota, donde asistió algunos años por muerte del doctor Junelo Espinosa y alcanzó mucha renta eclesiástica. Fue graduado en doctor y obispo Revelense. Después el señor emperador entre los prelados que propuso para cardenales le nombró en primer lugar y el papa Paulo III, por disgusto que con tuvo antes de su pontificado, no le dio el capelo. Pasó después a Nápoles a tomar residencia el virrey que entonces era, con cédulas y nombramiento de Virrey, donde murió año 1550. Era hombre de profundas letras y muy liberal. Escribió un tomo de decisiones de rota que después Antonio Agustino (también auditor de la Rota, que murió arzobispo de Tarragona) las hizo imprimir.

Por san Lucas de 1523, le tocó en suerte de señor Rector. Consta de nuestras constituciones al fol. 34 y la Italia Sacra, tom. I. fol. 103, hace mención de este colegial. R.”

Si pocos eran los que llevaban el título de cardenales, menos aún llevaban este de juez de la Rota, correctamente llamados capellanes del Papa y de la Sede Apostólica y auditores de las causas del Sacro Palacio Apostólico.

La Rota era un cuerpo jurídico consultivo que se convertía en tribunal para dar sus dictámenes sobre todos los asuntos de derecho que se presentaban al Papa. Y era sus cappellani que ya de tiempo venían actuando como tales. El número era reducido, en este tiempo a 12. Y se requería para formar parte de tan ilustre cuerpo ser doctor en ambos derechos.

Y por los efectos, nuestro Juan debió de ser de los buenos, porque, aunque este oficio no era compatible con el de obispo, cuando es nombrado obispo de Ravello, es mantenido en el oficio de auditor de la Rota. En 1541, 19 de enero, es promovido a la sede episcopal indicada. No era la de Ravello una sede muy importante, ni probablemente Juan vivió mucho tiempo en ella: todavía no se había producido, o al menos todavía no estaban en vigor, los decretos tridentinos sobre la residencia de los obispos. Juan aparece interviniendo en la Rota de forma continua hasta casi el momento de su muerte y deja a su sucesor una gran cantidad de sentencias que dar. A partir del v. 158 del Manuele del Archivo de la Rota, va interviniendo en otros 8 volúmenes donde se recogen los dictámenes dados por Juan Mohedano o propuestos mientras él fue titular del puesto.

Su principal contribución está en la edición de las Decissiones Romanae Rotae publicadas en Roma, 1578, 1589 y 1604. También se produce una nueva edición en Francfort en 1643.

**Antonio Ruiz, D. Carm.
Roma, 1997**